

DOCUMENTO Documentos públicos: CERTI_C1_CUENTAS_07_03_2024_MODIFICACIÓN CRÉDITO 2024 (1998185) 32.01.01_2024_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2T2Z4-NE3K8-YL8HK Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2024 a las 14:27:24 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 14/03/2024 11:59 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 14/03/2024 14:52	ESTADO FIRMADO 14/03/2024 14:52



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

D. ANTONIO MOYA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID).

CERTIFICO: Que la Comisión Informativa de Cuentas, Patrimonio y Seguridad de este municipio, en sesión celebrada el siete de marzo de dos mil veinticuatro, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación del Acta que lo contiene, adoptó el acuerdo que copiado textualmente dice:

"3.º.- EXPTE. 32.01.01/2024/0002. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

A la vista del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de crédito, nº 0002 del Presupuesto Municipal de 2024.

Constando en el expediente toda la documentación necesaria, así como los informes de la Intervención, con los votos a favor de los grupos municipales PP y PSOE, y la abstención del grupo municipal de VOX, se dictamina favorablemente la adopción, por el Pleno Municipal, del siguiente **ACUERDO**:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto Municipal nº 32.01.01/2024/0002 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe de **2.025.335,43 €**.

2º Someter la modificación presupuestaria a información pública por espacio de quince días, publicando anuncio de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes durante dicho período.

3º En el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se considerará, por el transcurso del plazo señalado, automáticamente elevado a definitivo.

4º Producida la aprobación definitiva, se publicará la modificación de créditos resumida por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5º Se faculta al Sr. Concejal Delegado de Hacienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2024/0002.

Aplicación de altas en el presupuesto de gastos



Mediante crédito extraordinario:

App. Pptaria.	Descripción	Importe €
00/920/62300	Administración General. Inversión en maquinaria e instalaciones técnica	200,00
00/920/62900	Administración General. Otras inversiones	55.000,00
00/929/50000	Imprevistos. Fondo Contingencia	216.795,00
01/150/61902	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Proyectos y dirección de obra	27.000,00
01/1522/62204	Conserv. y rehab. de edif. Reforma y ampliación edificio c/Velázquez.	968,75
01/1720/62200	Mejora eficiencia eléctrica. Pistas Santiago Apóstol	53.819,00
02/132/62400	Seguridad y Orden Público. Coches patrulla	90.000,00
02/132/62901	Seguridad y Orden Público. Otras inversiones Policía Local	13.400,00
02/132/62903	Seguridad y Orden Público. Nueva dotación armamento y defensa	42.500,00
04/491/63602	Sociedad de la Información. Reposición cámaras de video-vigilancia	25.000,00
04/491/64100	Sociedad de la Información. Licencias de uso y sistemas informáticos	22.500,00
05/151/68100	Urbanismo. Gastos de urbanización	143.000,00
06/330/22000	Administración General de Cultura. Ordinario no inventariable	4,60
10/342/62300	Instalaciones Deportivas. Maquinaria e instalaciones técnicas	5.000,00
10/342/62500	Instalaciones Deportivas. Mobiliario deportivo	5.000,00

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: CERTI_C1_CUENTAS_07_03_2024_MODIFICACIÓN CRÉDITO 2024 (1998185) 32.01.01_2024_0002</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 2T2Z4-NE3K8-YL8HK Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2024 a las 14:27:24 Página 3 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 14/03/2024 11:59 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 14/03/2024 14:52</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 14/03/2024 14:52</p>



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

10/342/63300	Instalaciones Deportivas. Reposición de maquinaria	4.000,00
TOTAL		704.187,35

Mediante suplemento de crédito:

App. Pptaria.	Descripción	Importe €
00/912/11001	Órganos de Gobierno. Retribuciones complementarias	2.970,00
00/912/22601	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias	6.468,11
00/920/21300	Administración General. Mantenimiento, reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje	6.350,02
00/920/22001	Administración General. Prensa y bases de datos	1.009,04
00/920/22100	Administración General. Energía eléctrica	49.538,81
00/920/22200	Administración General. Servicio de telecomunicaciones	3.414,48
00/920/22201	Administración General. Servicio de correos	7.066,79
00/920/22700	Administración General. Contrato de limpieza	157.561,94
01/150/12101	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Complemento específico	8.977,00
01/150/13002	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Otras remuneraciones	4.737,00
01/150/20400	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Arrendamiento medios de transporte	1.167,65
01/150/21300	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Mantenimiento, reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje.	718,41



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villanueva.es/portal/verificar/Documentos.do>

01/150/21400	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Mantenimiento, reparaciones elementos de transporte.	2.526,41
01/150/22103	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Combustible y carburante.	3.335,93
01/1621/22709	Recogida de residuos. Contrato de recogida.	29.441,24
01/1623/22709	Tratamiento de residuos. Tasa Mancomunidad del Sur	315.614,48
01/163/22700	Limpieza viaria. Contrato de limpieza	22.000,00
01/165/21300	Reparaciones en alumbrado por accidentes y vandalismo.	2.813,87
01/165/22100	Alumbrado público. Energía eléctrica.	339.850,77
02/132/121.01	Seguridad y Orden Público. Complemento específico	35.617,00
02/132/21300	Seguridad y Orden Público. Mantenimiento, reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje.	65,37
02/132/21400	Seguridad y Orden Público. Mantenimiento, reparaciones elementos de transporte.	2.341,35
02/135/21400	Mantenimiento, reparaciones elementos de transporte.	5.174,74
02/135/22106	Protección Civil. Productos farmacéuticos.	4.984,17
02/135/13002	Protección Civil. Otras remuneraciones	3.299,00
02/135/22111	Protección Civil. Repuestos de mantenimiento e instalaciones	5.000,92
02/135/22709	Protección Civil. Tintorería.	381,15
06/330/121.01	Administración General de Cultura. Complemento específico	631,00



06/330/13002	Administración General de Cultura. Otras remuneraciones	4.862,00
06/3321/13002	Bibliotecas. Otras remuneraciones	2.574,00
06/333/21300	Centros culturales. Mantenimiento, reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje.	249,26
06/333/22100	Centros culturales. Energía eléctrica	36.383,72
06/334/22710	Promoción cultural. Exposiciones	2.520,99
06/334/22713	Promoción cultural. Escuela Municipal de Idiomas	11.541,66
06/430/13002	Administración General de Comercio, turismo y pymes. Otras remuneraciones	714,00
07/323/13002	Centros de educación preescolar, primaria. Otras remuneraciones	1.670,00
07/323/21900	Centros de educación preescolar, primaria. Otros mantenimientos y reparaciones	5.682,77
07/323/22100	Centros de educación preescolar, primaria. Energía eléctrica	36.340,61
07/323/22102	Centros de educación preescolar, primaria. Gas	95,24 €
07/323/22709	Centros de educación preescolar, primaria. Gestión Escuela Infantil	68.711,52
07/325/121.01	Vigilancia de la Escolaridad. Complemento específico	1.123,00
08/164/22709	Cementerios y servicios funerarios. Servicios funerarios.	7.550,40
09/334/22610	Promoción cultural. Actividades Mujer	400,00
10/340/12101	Administración General de deporte. Complemento específico.	918,00
10/341/22714	Promoción y fomento del Deporte. Contratos Piscina Cubierta.	18.482,64



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villanueva.es/portal/verificarDocumentos.do>

10/342/13002	Instalaciones deportivas. Otras remuneraciones	1.244,00
10/342/21300	Instalaciones deportivas. Mantenimiento, reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.999,74
10/342/22100	Instalaciones deportivas. Energía eléctrica	68.838,20
10/342/22102	Instalaciones deportivas. Gas	7.372,68
11/311/121.01	Protección de la salubridad pública. Complemento específico	750,00
13/221/13700	Prest, económicas a favor de empleados. Contribuciones Planes de Pensiones.	2.000,00
13/920/121.01	Administración General. Complemento específico	8.650,00
13/920/13002	Administración General. Otras remuneraciones	596,00
15/931/12101	Política Económica y fiscal. Complemento específico	6.821,00
TOTAL		1.321.148,08

Aplicaciones del presupuesto de ingresos

Partida (Económica)	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.025.335,43
TOTAL		2.025.335,43

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento**